



DECRETO No. 156 DE 2022

“Por medio del cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar en el 52 Reinado Nacional de la Ganadería y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover la difusión de los valores culturales de la Nación;

Que anualmente se celebra el Reinado Nacional de la Ganadería, en Montería – Córdoba, el cual busca elegir a una embajadora de la belleza y resaltar la grandeza de las tierras fértiles y encantadoras, la cultura y el folclor con el que cuenta el Departamento de Córdoba;

Que la señorita **KATHERIN ANDREA NORIEGA VALDERRAMA**, es Comunicadora social y periodista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, ex participante del Reinado de Independencia 2019, es una mujer muy creativa, dinámica, cuenta con una gran belleza, carisma, porte y simpatía.

Que es importante para nuestro Departamento participar en este certamen de gran trayectoria cultural, nombrando una digna representante para este reinado.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1** **D**esignese Reina por el Departamento de Bolívar, ante el 52 Reinado Nacional de la Ganadería, que se celebra en Montería, a la Señorita **KATHERIN ANDREA NORIEGA VALDERRAMA** para el periodo 2022 a 2023.
- Artículo 2** **L**a actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.
- Artículo 3** **L**a representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Unidad de Protocolo adscrita a la Secretaría Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Vicente Antonio Beltrán

Gobernador del Departamento de Bolívar